	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPañAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

NOMBRE


ACOMPañAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

OBJETIVO

Dar acompañamiento a las Unidades Administrativas en relación a las observaciones y recomendaciones de las auditorías internas y externas, con el fin de que las atiendan oportunamente.

PROCESO

ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS FISCALIZADORES


	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

DEFINICIONES, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Auditoría.- Examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas calificadas e independientes del sistema auditado. El principal propósito es emitir una opinión independiente y competente acerca de la información financiera, operativa y administrativa apoyada en el cumplimiento de las obligaciones fiscales o jurídicas; o bien, de las políticas internas de la empresa u organización.

Unidad Administrativa.- Área a la que se confiere atribuciones específicas en el Reglamento interior, Estatuto orgánico o disposición equivalente dentro de las dependencias y entidades. En el caso del AGN son la Dirección General Adjunta de Administración, Dirección del Sistema Nacional de Archivos, Dirección del Archivo Histórico Central, Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de Publicaciones y Difusión, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPANAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

AGN.- Archivo General de la Nación.

DDI.- Dirección de Desarrollo Institucional.

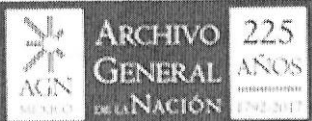
DGAA.- Dirección General Adjunta de Administración.

OIC.- Órgano Interno de Control.

RAP.- Responsable del Área de Planeación.


UA.- Unidad Administrativa.



	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN


1. La Dirección de Desarrollo Institucional coadyuvará con las UA para dar atención a las observaciones y recomendaciones de las auditorías internas y externas.
2. La información y documentación para dar atención a las auditorías internas y externas, deberá ser: pertinente, relevante, competente y suficiente.

	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


No.	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
1	Titular de la Dirección de Desarrollo Institucional	<p>Recibe, vía la DGAA, copia del "Informe de auditoría del OIC", en el que se informa a la o el titular del AGN, las observaciones pendientes de atender, determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, y/o las "cédulas de seguimiento", revisa el documento y lo turna a la o el Responsable de Área de Planeación para su seguimiento.</p> <p><i>Nota:</i> Las cédulas de seguimiento brindan una narrativa del por qué se originó la observación, la situación en que se encuentra y el grado de atención que se le ha dado.</p>	<p>-Copia de informe de auditoría del OIC.</p> <p>-Copia de cédulas de seguimiento. (Anexo A)</p>
2	Responsable del Área de Planeación	Analiza el documento con el fin de coadyuvar con las UA en la respuesta que se dará para contestar las observaciones de la auditoría, sometiéndolo a consideración de la o del titular de la DDI.	
3	Titular de la Dirección de Desarrollo Institucional	Promueve con la UA la elaboración del documento "Causa-raíz", a fin de conocer las causas que generaron las observaciones, y acuerda la información y documentación a entregar o, en su caso, si no existiera la documentación o información solicitada, sugiere la forma en cómo se deben atender las observaciones.	
4		Recibe de la UA, en formato electrónico, la información y documentación con la que darán respuesta a las observaciones, la revisa e instruye a la o el RAP, a fin de que verifique si es la apropiada y está completa.	Documentación e información.
5	Responsable del Área de Planeación	<p>Revisa y analiza la información y documentación.</p> <p>¿La información y documentación está completa?</p> <p>SÍ. Pasa a la actividad 7. NO. Pasa a la actividad 6.</p>	

Dirección de Desarrollo Institucional.

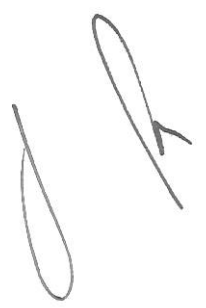
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN 225 AÑOS <small>1792-2017</small>	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

No.	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
6	Responsable del Área de Planeación	<p style="text-align: center;"><i>INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA</i></p> <p>Recomienda a la UA complemente la información y documentación. Continúa en la actividad número 5.</p> <p><i>Nota:</i> Se verificará que se le de atención a todas las observaciones preventivas y correctivas.</p>	
7	Responsable del Área de Planeación	<p style="text-align: center;"><i>INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA</i></p> <p>Comunica a la UA que se considera que la información y documentación es suficiente para dar la respuesta a la observación.</p> <p><i>Nota:</i> Previamente, somete a consideración de la o del titular de la DDI, que la información sea la adecuada y completa.</p>	
8	Titular de la Dirección de Desarrollo Institucional	<p>Recibe de la UA la propuesta de oficio de contestación al órgano fiscalizador, lo revisa y brinda su opinión al respecto.</p> <p><i>Nota:</i> En caso de que se requiera modificar o complementar la información se le hará del conocimiento a la UA.</p>	Propuesta de oficio de contestación al órgano fiscalizador.
9		<p>Recibe copia de los comunicados de la UA al órgano fiscalizador, en donde se da atención a las observaciones señaladas por éste, e instruye a la o el RAP para su conocimiento y archivo en expediente.</p>	Copia de oficios en los que la UA da atención a las recomendaciones del órgano fiscalizador.
10	Titular de la Dirección de Desarrollo Institucional	<p style="text-align: center;"><i>Después del análisis y revisión de la información por parte del órgano fiscalizador</i></p> <p>Recibe periódicamente copia de las "cédulas de seguimiento" o documentos correspondientes, en los que se notifican los grados de avance de las atenciones a las observaciones, y brinda el</p>	

Dirección de Desarrollo Institucional.

	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

No.	Responsable	Actividad	Documento de trabajo
		<p>seguimiento y acompañamiento a la UA hasta que sean completamente atendidas.</p> <p><i>Notas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los plazos de atención serán de acuerdo a lo estipulado en la normatividad correspondiente. ➤ Si las observaciones no pueden ser atendidas porque no hay manera de solventarlas, el OIC determinará el procedimiento subsecuente. ➤ En caso de auditorías externas, el AGN recibe un informe de opinión en relación al tema que se está auditando, y la UA que fue auditada, será la encargada de atender lo señalado en dicho informe, cuando ya no se puedan solventar las observaciones. 	
11	Responsable del Área de Planeación	<p>Archiva en expediente físico toda la documentación generada para su control.</p> <p><i>Nota:</i> Se brindará acompañamiento constante a la UA para dar atención a las observaciones hasta que sean solventadas.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<p>Expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de oficios o comunicados sobre los avances de las auditorías. -Copias de cédulas de seguimiento. -Demás documentación relacionada con las auditorías internas y externas.




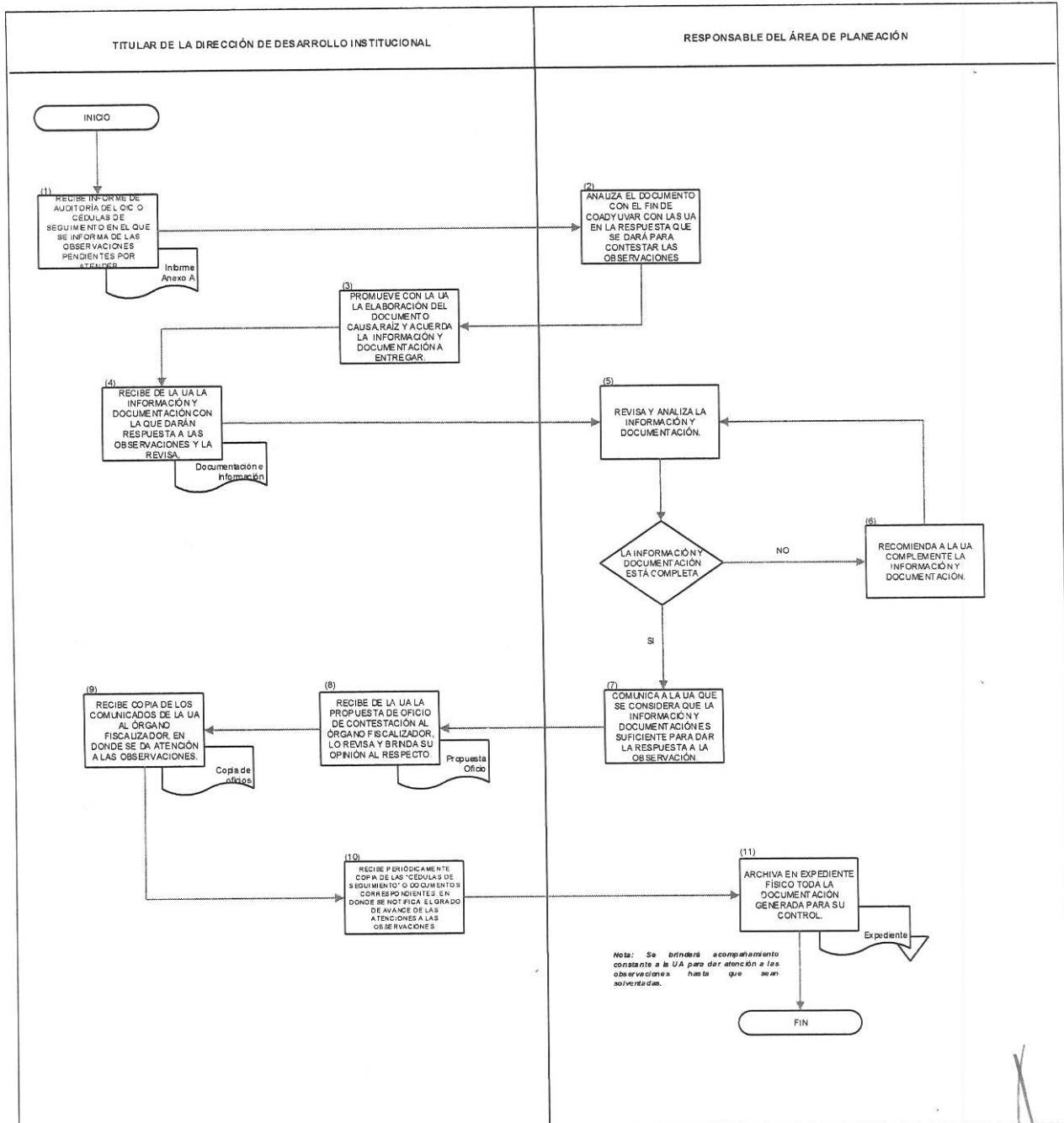


	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	
	Revisión: 0 Fecha: 25-septiembre-2017.	

DIAGRAMA DE FLUJO




	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0 Fecha: 25-septiembre-2017.

ANEXO A

NOMBRE: CÉDULA DE SEGUIMIENTO. EJEMPLO.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 12/2015 Número de observación: 3 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: \$6 452.6 Miles Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Año No. 1 de 16 No. de seguimiento: 102018 Saldo por aclarar: \$6 452.6 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 35%
ENTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		SECTOR SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE 4000	
UNIDAD AUDITADA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA 500 SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS		
Observación		Situación Actual		
<p>No se realizaron dictámenes técnicos y no se celebraron convenios modificatorios, derivados de trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato AGN OP CEAM2 020/2014-LPN y se efectuaron pagos en exceso en diversos conceptos de obra.</p> <p>El Archivo General de la Nación (AGN) durante el ejercicio 2014, en el capítulo 6000 "Obra Pública", ejerció recursos por la cantidad de \$277'397,856.38, correspondiente a 35 contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de los cuales, entre otros, se examinó el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. AGN OP CEAM2 020/2014-LPN, relativo a la "Construcción de Superestructura del Módulo 2 para el Edificio de Acervos", con un plazo de ejecución de 60 días naturales, comprendido del 22 de septiembre al 20 de noviembre de 2014, celebrado con la empresa DACIFER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por un monto de \$26'120,700.46 más \$4'179,312.07 de IVA, lo que suma la cantidad de \$30'300,012.53, determinando lo siguiente:</p> <p>a) Con las estimaciones números 3-1 ADICIONAL, 4-3 NORMAL, 5-4 NORMAL y 6-1 FINIQUITO, el Residente de Obra del AGN y la Gerencia de Proyecto, Supervisión y Obra (supervisión externa), autorizaron el pago de siete conceptos de obra adicionales a los previstos originalmente por un importe total de \$106,422.06 (sin IVA) y diecinueve conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato por un monto de \$6'454,430.56 (sin IVA), empero no se emitió el dictamen técnico que justifique su realización y no se celebró el Convenio</p>		<p>Con oficio número DA/405/2016, de fecha 15 de junio de 2016, el Director de Administración del Archivo General de la Nación (AGN) remitió al Órgano Interno de Control (OIC) DOS INFORMES elaborados por el Subdirector de la Coordinación del Proyecto Especial "Nuevo Anexo Técnico" para atender las recomendaciones correctivas que se mencionan posteriormente:</p> <p>b.3) Concepto M2 E 46 "Personal de seguridad privada para resguardo y control de acceso peatonal, en turnos de 24 x 24 horas, incluyendo sábados y domingos..."</p> <p>El Representante del AGN en su informe señala entre otros lo siguiente:</p> <p>es de observarse que en el artículo 211 del Reglamento arriba mencionado, en el último párrafo nos aclara que los costos indirectos son de oficina de campo, y en el artículo 213 nos indica los gastos generales que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la administración de oficinas centrales, a la administración de oficinas de campo o a ambas, según el caso éstos costos están enfocados a gastos de la empresa y de la obra que van a ejecutar.</p> <p>De igual manera en el formato para el cálculo de indirectos de la licitación pública, no se le solicita que considere la vigilancia a las instalaciones del AGN en la Junta de Aclaraciones no se les hizo mención a que consideraran una vigilancia adicional a las</p>		
Ing. Arq. Arturo Wilhem Melo Riis Auditor		C.P. Jorge Sánchez Moreno Jefe de Grupo		


Dirección de Desarrollo Institucional.

	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPANAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	25/09/17	Emisión inicial.



	PROCEDIMIENTO	AGN-DDI-06
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 0
		Fecha: 25-septiembre-2017.

HOJA DE REVISIÓN

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2017.



Elaboró
 Lizbeth Mendoza López.
 Dirección de Desarrollo
 Institucional

REVISARON


 Raúl Florencio Aguilera Celaya.
 Director de Desarrollo Institucional.


 Marco Alberto Moreno
 Zepeda.
 Dirección de Desarrollo
 Institucional

APROBÓ


 Raúl Florencio Aguilera Celaya.
 Director de Desarrollo Institucional.

AUTORIZÓ


 Fortunato Antonio Hernández.
 Director de Administración.

